

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Muñoz Degraín 20-1.º izda. se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año X

Teruel 15 Julio de 1922

Núm. 490

## AIRES JURDANOS

Tal vez por una de esas ironías sangrientas de la vida, los periódicos españoles han venido hablándonos al mismo tiempo de la discusión del Presupuesto de Instrucción pública en el Congreso y del estado de las Jurdes.

Nosotros hemos visto en la imaginación—quizás efecto del enervante calor, motivo por el cual no nos otrevemos a relatar claramente— toda una serie de relaciones fatales, un panorama peninsular borroso y, a veces, hemos sentido el marasmo de la duda meditando en que cerca de las Hurdes se multiplicaba la langosta que hoy nos invade distintas regiones. Pensábamos si aquellos pobres habitantes de las Jurdes se sentirían molestos de los distintos juicios y apreciaciones vertidos sobre ellos y se vengarían viciándonos el aire que respiramos.

En estas divagaciones hubo momento en el que hasta creímos contaminado el ambiente de la Cámara popular.

Se discutía el presupuesto de Instrucción pública. La Cámara casi desierta. En la discusión se notaba el calor .... del ambiente. Se hicieron los discursos de rúbrica con vistas a la calle, se habló del extranjero y las pesetas tomaron rumbos distintos.

Pero en medio del espectáculo anodino y de la adinamia parlamentaria, el señor Romero Martínez nos ha ofrecido un cuadro pintoresco con sabor de arte retrospectivo. Con tintes de economista y brocha de reformador ha entonado el eureka proponiendo la sustitución de los

12 000 Maestros que cobran el misérrimo sueldo de 2 000 pesetas por otros tantos sacristanes. Según los cálculos de dicho señor los 12.000 Maestros cuestan 24 millones de pesetas y sustituidos por sacristanes a 500 pesetas los gastos se reducen a 6 millones.

¡Admirable! ¿No le parece al señor Romero Martínez que resultaría mayor economía suprimiendo el Magisterio entero? ¿Está seguro el señor Diputado de que en España haya 12.000 sacristanes que sepan leer y escribir, o que sabiendo puepan enseñar a los demás y, en último caso, quieran encargarse de las escuelas (?) por 500 pesetas?

Y puesto que de economías se trata ¿desconoce el respetable Padre de la Patria que en Marruecos se gastan 6 millones de pesetas diarias? ¿Ignora que mientras esos Maestros no pueden adquirir el clarión necesario se invierte un millón de pesetas en los muebles de un Embajador? Cuando el señor Romero Martínez recorre el distrito en vísperas de elección ¿trabaja la candidatura con esas progresivas y modernas teorías? Cuando haya visitado los pueblos rurales ¿ha visto que sus habitantes no necesitan más que maestros sacristanes, porque cuentan con otros medios de cultura y civilidad, o es que opina que no merecen más atención?

Si el señor Romero Martínez se ha formado bajo la dirección de sacristanes, no nos extraña la defensa que de ellos hace y el concepto que revela tener de la función educadora que, modestamente, creemos sea cosa muy distinta de enseñar a leer y escribir, aunque sintamos discrepar con la opinión de un señor Diputado; si

ha sido educado en la Escuela Nacional, nos parece un poco egoísta privar a los demás de lo que él ha disfrutado y, por último, si sus primeros pasos fueron en alguno de los Colegios espléndidamente dotados de material y profesorado debe pensar que casi siempre son privilegios de los ricos y que la mayoría de los lectores que le eligieron como representante en Cortes tendrá que mandar sus hijos a la preterida Escuela Nacional.

Hasta ahora veíamos la indolencia del pueblo, la apatía de las masas y el letargo de las muchedumbres, y abrigábamos en lontananza una pequeña ilusión de que nuestros gobernantes irían más allá de las ansias de los pueblos en su perezoso despertar, pero tememos salir defraudados.

Todos los que tienen participación en el gobierno de esta pobre España saben que el presupuesto de Instrucción pública está indotado, que el número de analfabetos es ominoso y la escasez de escuelas aterradora, que los locales son insanos y repulsivos para el niño, que el material es anticuado e insuficiente y que los maestros de las últimas categorías padecen estrecheces y privaciones en pugna con la misión que se les confía, y nadie pone el remedio, y el pueblo sigue durmiendo.

El problema tiene aspecto de la más rara complicidad. La inercia es ley que se cumple en el quietismo y en el movimiento. ¿Qué falta para que desde ese quietismo, representación de la nada, pasemos al movimiento y evolución que son la vida?

El profesor: pues bien, si éste no es autodidacta, hora es de que los maestros despertemos bruscamente a ese pueblo soberano amodorrado y le hagamos ver que su soberanía peligra puesta en manos de favoritos medrantes, como son frecuentemente los políticos. Es necesario que provoquemos en el pueblo la inquietud de sí misma para que imponga al político, convertido en su mandatario, los puntos concretos de un programa forjado con nobles aspiraciones y elocuentes realidades; es decir, todo lo contrario de lo que sucede en la actualidad.

Mientras tanto, el alegato del señor Romero Martínez en la Cámara popular y en pleno siglo XX, nos debe servir de provechosa lección para fijar los puntos de mira, puesto que no debemos esperar que en el Senado se enmiende nada de lo hecho por el Congreso, en el senti-

do de favorecer la enseñanza de la clase trabajadora.

*Javalambre.*

## LA ESCUELA UNITARIA

En una conferencia dada recientemente en Londres, se ha expuesto el hecho de que en Inglaterra y Gales existen nada menos que 2.000 escuelas con menos de 30 alumnos de asistencia media. Estas son de un coste excesivo en su sostenimiento y ni aun en las mejores condiciones pueden ofrecer las ventajas que disfrutaban los niños de las escuelas mayores. Debe facilitarse la concentración de escuelas. En un pueblecito en que existían dos escuelas con quince y nueve niños cada una y que costaban 11.250 pesetas anuales han sido cerradas. Por una tercera parte de esta cantidad los niños son transportados en autobús a otras escuelas, donde reciben una educación mejor. Durante los últimos veinte años se han cerrado en los Estados Unidos 50.000 escuelas unitarias y han sido sustituidas por escuelas graduadas, concentradas. En Massachusetts el coste de transporte de los niños ha pasado de 100.000 pesetas anuales en 1888-89 a 3.375.000 en 1918-19.

Se pueden obtener economías y obtener mejores resultados concentrando las escuelas en los distritos de población diseminada. Los ómnibus automóviles han simplificado el problema. Uno de estos vehículos recorriendo una ruta circular de 10 o 20 millas, puede recoger a los niños que asisten hoy a media docena de escuelas unitarias pequeñas y ser también de considerable valor para otros fines en un distrito agrícola.

## UN CULTIVO INTERESANTE

El Doctor Aurelio Carrante, Director de la Cátedra de Agricultura de la provincia de Bari (Italia) con su libro «El Trifoglio Alessandrino» acaba de prestar un apreciable servicio, tanto a sus compatriotas, como a la mayoría de agricultores de los países mediterráneos, entre los cuales se cuenta España.

Habiendo tenido ocasión de verificar numerosos experimentos del cultivo de la forrajera egipcia y seguido los óptimos resultados que con ella se han alcanzado, expresa lo bastante su criterio sobre las utilidades que

esta clase de trébol puede prestar a la agricultura, cuya difusión encarece de tal manera, que no titubea en afirmar que de los nuevos cultivos introducidos todos los años en Italia por el Instituto Internacional de Agricultura de Roma, ninguno ha superado ni ha igualado al Trébol Alejandrino, ya que en ocho años de cultivo en Italia, se ha generalizado y afianzado de tal modo, que es lícito atribuirle notable importancia y el lugar más distinguido en el cultivo pratense.

El libro, después de ocuparse de la pradera italiana, contiene un estudio relativo al origen del Bersim, nombre vulgar de Trébol egipcio y a sus caracteres botánicos. Se extiende acerca sus virtudes agronómicas y biológicas en relación a su cultivo; variedades, el papel que desempeña en la agricultura egipcia y de los demás países; los factores naturales que le favorecen, las condiciones para su cultivo, su asociación con otras plantas, utilización de sus forrajes y valor como alimento y fertilizante, enemigos, importancia de su explotación en la productividad las haciendas y riqueza que puede proporcionar comparado con las demás leguminosas pratenses..

Dada el interés creciente que la introducción del Bersim despierta en España, y los extraordinarios rendimientos y aplicaciones a que se presta, entendemos que importa sobre manera a nuestros agricultores enterarse de la notabilísima monografía que el profesor italiano dedica la famosa forrajera, de la cual los más eminentes agrónomos han emitido juicios tan favorables, que puede anticiparse ya su adopción definitiva como planta pratense y mejorante en todos los predios sometidos a un régimen de cultivo progresivo. Débese en España su introducción al Director de la revista agrícola de Barcelona «El Cultivador Moderno», quien facilitará toda clase de datos a quien los solicite.

Por constituir un gran forraje de invierno, con el que el propietario del Llobregat D. Mosto H. Villaescusa ha obtenido en un año más de 50.000 kilos en verde por hectárea, creemos que constituye la solución al problema ganadero durante las estaciones que no es fácil hacerse con alimentos tiernos.

El libro «El Trifoglio Alessandrino» del eminente catedrático de Roma abre nuevos horizontes para la explotación provechosa de mu-

chos terrenos mediante el cultivo de la preciosa forrajera egipcia.

El libro, editado por el Instituto Internacional de Agricultura, de Roma, está ilustrado con 41 grabados.

R. Fuseller,

Agrónomo.

S. Sarní de Noya (Barcelona) Julio 1922.

## Sección oficial

### ESCUELAS NACIONALES

#### Escuelas del Norte de Africa

REAL ORDEN DE 21 de JUNIO

(Gaceta del 29)

Resolviendo el expediente promovido a consecuencia de la propuesta del Ministerio de la Guerra sobre incorporación a este Ministerio de las Escuelas que radican en las posesiones españolas del Norte y Costa Oriental de Africa.

Ilmo. Sr.: En el expediente promovido a consecuencia de la propuesta del Ministerio de la Guerra sobre incorporación a este Ministerio de las Escuelas que radican en las posesiones españolas del Norte y Costa Oriental de Africa, la Comisión organizadora del Escalafón ha emitido el siguiente dictamen:

«Vista la Real orden del Ministerio de la Guerra, fecha 15 de febrero último, dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, en la que se le participa ha quedado vacante el cargo de maestro de Primera enseñanza de la plaza de Alhucemas, y que precisa que por este Ministerio se disponga lo conveniente para cubrir dicha vacante en la forma reglamentaria, por ser la isla en que aquellas Escuelas se halla establecida del territorio de la Soberanía Nacional, no del Protectorado, y, como es consiguiente, para la provisión deben regir iguales preceptos que para las de la Península e islas adyacentes, lo mismo que habrá de ocurrir cuando vauen las de Chafarinas y Peñón de Vélez de la Gomera, Escuelas todas ellas sostenidas por Guerra, pero que dejarán de incluirse en el presupuesto de dicho Departamento conforme vayan vacando o cuando este Ministerio incluya en la plantilla general del Magisterio nacional a los maestros que actualmente las desempeñan:

Resultando que la Sección administrativa de Primera enseñanza de Málaga informa en el sentido de que es procedente la propuesta del

Ministerio de la Guerra y, por tanto, que el Ministerio de Instrucción pública debe hacerse cargo de las Escuelas de Alhucemas, Chafarinas y Peñón de Vélez de la Gomera en igual forma que lo ha hecho para las de Melilla, y que mientras se lleva a cabo tal incorporación la actual vacante de Alhucemas se ofrezca con carácter voluntario al interino con derecho a a propiedad de las listas de la provincia, por radicar dicha Escuela en población de 191 habitantes:

Resultando que el Negociado y la Sección de este Ministerio proponen que antes de resolver se oiga a la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio:

Considerando que la primera parte de la propuesta del Ministerio de la Guerra, o sea la provisión de la vacante de la Escuela de Alhucemas, no puede llevarse a cabo ni aun en la forma indicada por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Málaga, pues para ello es de precisión que con anterioridad se halle dispuesto la incorporación de la misma al presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ya que no es suficiente la manifestación del Departamento de Guerra de que deja de abonar el sostenimiento de la misma para considerar aumentada la plantilla que figura en el presupuesto vigente de Instrucción pública:

Considerando que las Escuelas de Alhucemas, Chafarinas y Peñón de Vélez de la Gomera deben pasar a depender de la Dirección general de Primera enseñanza, conforme propone el Ministro de la Guerra, por ser de la misma clase que las de Melilla, y, por tanto, no debe existir diferencia entre ellas para su provisión y sostenimiento,

La Comisión es de opinión se manifieste a la Superioridad, evacuando el informe pedido, procede se eleve este expediente al Consejo de Ministros para que acuerde la publicación del Real decreto correspondiente, al objeto que se transfiera del presupuesto de Guerra al de Instrucción pública las cantidades destinadas para estas Escuelas, hecho lo cual se procederá a la provisión de la vacante y a la inclusión en el Escalafón, segundo foileto, de los maestros que actualmente desempeñan las de Chafarinas y Peñón de Vélez de la Gomera.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, ha resuelto como en el mismo se propone.

De Real orden, etc.—Montejón

## Series séptima y octava de Maestros

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de los Reales decretos de 4 de junio de 1920 y de 7 de octubre próximo pasado, y a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las series 7.ª y 8.ª de Maestros, ordenadas y clasificadas con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 16 de marzo de 1920, bien entendido respecto a la serie 7.ª que el artículo 106 del Estatuto no tiene aplicación en ningún caso, a los fines del Escalafón, por ser independiente y contrario a la legislación especial del mismo.

2.º Que se declare firme y definitivo con la publicación de esta serie el Escalafón de Maestros de 1.º de junio de 1920, sin que puedan producirse otras reclamaciones ni rectificaciones que aquellas que se relacionen con errores de hecho o involuntarias omisiones; y

3.º Que se publique al mismo tiempo la relación de Maestros sin clasificar por falta de hojas de servicio todavía sin remitir, a pesar de las reiteradas órdenes telegráficas.

Los interesados, y, en su efecto, las Secciones administrativas, vienen obligados a remitir el citado documento, o a manifestar las últimas, en su caso, si se trata de Maestros excedentes o que son bajas en el Escalafón.

De Real orden, etc.—Madrid, 24 de junio de 1922.

### PROVINCIA DE TERUEL

#### Séptima serie

Definitivo		Provisional
6.783	Sr. Aensio Pérez .. . . .	7.389
6.890	• Bayona .. . . .	6.503
6.839	• Marín Navarro .. . . .	6.891
6.850	• Polo Alegre .. . . .	6.896
6.856	• Rivelles .. . . .	6.934
6.936	• Rivas Salas .. . . .	6.946
6.941	• Ugado Civil .. . . .	6.949
6.975	• Monferrer Benajes .. . . .	7.000
6.971	• Lorente Hernández .. . . .	7.002
7.280	• Ginés Domingo .. . . .	7.289
7.419	• Reines Carroas .. . . .	7.441
7.437	• Laguna Sorrosal .. . . .	7.457
8.101	• Moya Gascón .. . . .	7.640
7.639	• Navot Calpe .. . . .	7.672

Oído este parecer, mereció la aprobación de los padres de *Segura* y de *Marcilla*, del Justicia y Regimiento. Azagra consintió también en ello, y colocaron juntos en un sepulcro de alabastro a los dos *Amantes*, honrando su fidelidad con muchos epitafios. Esto sucedió en 18 de abril de 1217, siendo Juez de Teruel Domingo Celada.

La incredulidad de los tiempos actuales hace que este hecho sea criticado y objeto de grandes comentarios, y que cada cual lo rebaga a su antojo para poderse explicar de una manera satisfactoria, verisímil y natural la muerte que a estos héroes produjo esa pasión, que constituyó el único anhelo de su vida.

Cada autor dramático, — Andrés Rey de Artieda, Tirso de Molina, Pérez de Montalbán y Juan Eugenio Hartzenbusch, — pinta a su gusto la escena sublime de la muerte de ambos; cada novelista, — Isidoro Villarroya, Renato de Castel-León, Luis Obiols y Alvaro Carrillo, — desfigura a su capricho las circunstancias en que se verificó; cada historiador, — Alventosa, Juan Yagüe de Salas, Isidoro de Antillón, Esteban Garbá y Federico Andrés, — divaga sin ajustarse rigurosamente al hecho histórico; cada pintor — García Martínez, Muñoz Degraín y Juan José Garate, — llevan al lienzo este drama amoroso ajustándose más o menos a la tradición; por último, Tomás Bretón, en su drama lírico, ha contribuido con su gran obra a popularizar más y más la tradición turolense. Los Ayuntamientos que se han sucedido en esta capital, supieron interpretar los deseos de sus representantes, dando el nombre de Juan Yagüe de Salas, Hartzenbusch, Muñoz Degraín y Bretón a sendas calles y plazas de la población.

La historia de *Los Amantes*, en resumen, no es la historia de ayer; es sin duda la de todos los países y de todas las generaciones.

Pasmóse Azagra al ver tan lastimoso espectáculo, y para libertarse de los procedimientos de la justicia y del enojo de los deudos de *Marcilla*, determinaron llevar su cuerpo a la puerta de la casa de su padre, lo que ejecutaron, sin ser vistos, por el recato con que lo hicieron, y porque aquella se hallaba contigua a la de los Seguras.

Al siguiente día publicó la luz el infortunio, que la noche conservara oculto. Los que primero pasaron por la calle de *Marcilla* reconocieron la identidad de su cadáver y le encontraron cubierto el rostro con su montante al lado. Noticiáronlo a su padre, quien sobre el cadáver de su hijo, entre deudos y amigos, tributó el justo homenaje de paternal sentimiento, y desahogó su pecho con imprecaciones de venganza. Tan lamentable caso excitó la piedad de los sensibles teruelanos; y hasta el mismo marido de *Isabel* acudió a la casa de *Marcilla*, para quitar sospechas y consolar al afligido padre. Luego que el sentimiento dió lugar a la reflexión, determinaron enterrar a D. Diego al siguiente día; y prepararon el entierro y funerales con toda la pompa que se merecía un joven tan célebre y distinguido, como funestamente desgraciado.

Era Teruel entonces plaza de armas en la empresa que el rey D. Jaime quería hacer contra los moros de Valencia; había diez banderas de soldados y corporaciones eclesiásticas; compóniase su población de aquellos soldados ilustres y aguerridos, que haciéndose superiores a los peligros y fatigas de la guerra, y hasta a las amenazas del mismo rey, habían sabido levantar las murallas y fortalezas de esta ciudad, contrarrestando los continuos ataques de numerosos ejércitos moriscos, y amasar los materiales con su propia sangre. Héroes tan valerosos y desinteresados se gobernaban por los fueros de *Sepúlveda*; gracia que les concedió en 1176 el rey

*D. Alfonso II*, con otras muchas franquicias y libertades en recompensa de distinguida hazaña.

En la Iglesia de San Pedro se celebraban las exequias de *Marcilla*, y el lúgubre clamor de las campanas anunció la hora del funeral aparato. Acudieron llorosos hombres y mujeres, llegaron los eclesiásticos de San Pedro con las demás parroquias a la casa del difunto; y el entierro marchaba en esta forma: iban delante los soldados en orden de batalla; cuatro capellanes llevaban en hombros el cuerpo de *Marcilla*, y todos los oficios le acompañaban con hachas encendidas. Los capuces, las gramallas de todos los deudos y amigos iban detrás del difunto y las mujeres terminaban esta procesión haciendo con sus ayes y lamentos más lastimoso el fracaso.

Como la casa de *Marcilla* estaba próxima a la de *Isabel*, oyó ésta desde su retrete los tristes cánticos del entierro, y a una dueña que la acompañaba, hizo la subir a la reja más alta, para ver el funeral concurso. Luego que *Isabel* descubrió el féretro de los últimos despojos de su malogrado amor, quedó pasmada; y abandonándose a las irresistibles inspiraciones de su corazón, despojóse de todas sus galas, visitóse con un mojill de bayeta, y sin peinarse el cabello, bajó a la calle muy apresurada y se confundió entre las muchas mujeres que acompañaban al duelo. En el tránsito se reconvenía de haber sido la causa de la desgracia de *Marcilla*; y ella misma se acusaba y condenaba, haciendo a la vez de fiscal, de juez y de reo. Entró el entierro en la iglesia de San Pedro; introducen el cadáver de *Marcilla* en un gran túmulo; principiase el oficio, y *Segura*, no pudiendo ya resistir más, se abalanza cubierta a donde estaba el féretro, y enajenada en su dolor, exclama:

— *¿Es posible que estando tú muerto, tenga yo vida? No*

*tengas de mi fé duda que pueda vivir un sólo punto, perdona mi tardanza que al instante contigo me tendrás.*

Descubrióle la cara, y le dió un beso tan fuerte, que se oyó de toda la iglesia, y con un rayo, faltóle el aliento en un instante, y la Parca puso en sus ojos un sello.

Creyeron los circunstantes, sería alguna deuda o hermana del difunto; pero cuando el R. Clero principió el *In exit*, fueron a apartarla y la encontraron inmóvil: llámánla hasta tercera vez y no responde: descubren el manto que le velaba el rostro, y ven era *Segura* que tenía su boca pegada a la de *Marcilla*, y su cuerpo sirviéndole de losa sepulcral. La sensible y virtuosa *Isabel* después de haber apurado el cáliz amargo de dilatadas penas, buscó en alas de la muerte la compañía de su amante hasta el mismo templo de la eternidad.

La extraña singularidad del suceso, el respeto imponente del lugar sagrado, el pavoroso aparato funeral y la melancólica gravedad de todos los semblantes, dejaron absortos a todos los que se hallaban en el templo. No faltó, sin embargo, quien a *Segura* criticara de liviana. Entonces su marido Azagra procuró quitar toda sospecha, retirando en voz alta el trágico suceso de su casa en la noche que murió *Marcilla*. Todos quedaron perplejos y nadie se atrevía a proponer la resolución que debía adoptarse. Un viejo, pariente de *Marcilla*, de mucha autoridad, y cuyas razones pasaban por oráculo, sacó al concurso de la duda.

— *Supuesto, dijo, que es verdad cierta que Marcilla y Segura, desde niños se tuvieron un entrañable amor, y que en su ausencia larga han pasado los dos una pena y un tormento, que ambos juntos han padecido un género de muerte; y supuesto también que se ligaron los dos con palabra y juramento de esposos, primero que Azagra, será razón se entierren los dos en un sepulcro.*

7.640	»	Pueyo Artero. . . . .	7.673
7.685	»	Ortiz Ortiz. . . . .	7.674
8.104	»	Martín Rueda. . . . .	7.682
8.105	»	Sanz Abad. . . . .	7.722
8.102	»	Lahoz Asensio. . . . .	7.701
8.088	»	Monforte Puchol. . . . .	7.744
7.649	»	Casabán Fabiá. . . . .	7.757
7.571	»	García Benedicto. . . . .	7.758
8.108	»	Navarrete Guillón. . . . .	7.806
8.107	»	Navarrete Abril. . . . .	7.851
7.897	»	Salesa Aznar. . . . .	7.881

*Octava serie*

8.394	»	Lozano Gil. . . . .	6.935
8.465	»	Alijarde Bellestero. . . . .	»

*Nota.* No figuran en la anterior relación y deben reclamar por conducto de la Sección D. Lucas Jimeno Pardo y D. Francisco Arto-la Jarque, como procedentes de las oposicio-nes de Navarra.

**NOTICIAS**

**Permuta**

Ha sido cursado a la Dirección general expediente de permuta incoado por los señores Valero y Saura, Maestros de Alloza y Cerolle-ra, respectivamente.

**Poseiones**

Con fecha primero del actual se posesionó de la escuela de Alpeñés, para la que habia si-do nombrado en virtud de listas de interinos, D. Juan Pío Ibáñez.

—Por permuta, tomó posesión de la escuela de Huesa del Común, doña María Teresa Gi-ner Virgós.

**Ampliación de excedencia**

Se ha remitido a la Dirección general expe-diente de súplica en la excedencia que disfruta D. Lamberto Herrero.

**Original retirado**

Para dar cabida a las series 7.ª y 8.ª hemos retirado las *Notas* que teníamos compuestas para el presente número

**Vacantes para opositores**

La Sección comunica al Rectorado de Zara-goza, que la única vacante que existe para pro-veer por opositores es la de niños de Urrea de Gaen.

**Pensioneros**

A doña Mariana y doña Manuela Sancho se

les comunica haber sido clasificadas como huér-fanas pensionistas.

—Le ha sido concedida jubilación de 1.600 pesetas anuales a D. Miguel Pérez, de Villalba alta.

—A la Junta de Derechos pasivos se remite diligencias cese y recibo del certificado de cla-sificación de doña Ana Lasanta.

—A la Junta de Derechos pasivos se remite certificación de cese y súplica de que se le acrediten haberes a doña Joaquina Martín Val, Maestra que fué de Villarquemado y clasificada en el mes de Febrero.

¿Habrán creído los señores de la Junta que los Maestros nos alimentamos del aire como los Camaleones?

**Primera parte del concurso**

La *Gaceta* del 13 resuelve las reclamaciones contra la propuesta general de traslado en su primera parte.

Las publicaremos en el número próximo.

**Servicios**

A D. Francisco Gonzalvo, de Ababuj, se re-clama, por segunda vez, expediente de clasifi-cación.

—A doña Angela Alonso, de Cañada de Be-natanduz, se le reclaman copias de documentos para su ingreso en el Escalafón y expediente personal.

—La Sección invita a D Modesto Garetá, de Urrea de Gaen, a que forme su expediente de clasificación por haber cum plido la edad re-glamentaría de 70 años.

—A doña Teresa Giner se le reclaman copias documentos para su expediente personal.

—La Sección remite al señor Inspector oficio del señor Alcalde de Fórnoles que solicita ma-terial para escuelas.

**Correspondencia particular**

D. R. I.—Albalate del A.—Recibida instancia, de cuya presentación y demás quedó en-cargado el Sr. Esteban.

D. P. L. P.—San Clemente.—Pagada suscrip-ción hasta fin Septiembre. Se le envía reci-bo correspondiente.

Doña F. F.—Alcotas—Se le contestó por carta.

Doña V. M.—Codoñera.—Id. id.

D. P. B.—Monroyo.—Procuraremos que por quien corresponda se corte el abuso.

# LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros  
MADRID

Incendios.—Accidentes del trabajo  
Capital desembolsado

**5.000.000 de pesetas**

Subdirector de la provincia

D. Nicolás Monterde Aspas

Temprado, 6, segundo.

---

## José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Apartado en Correos, 10.

✻ TERUEL ✻

SECCIONES O GRADOS

DE

GRAMATICA

por

JUAN JUSTE ROCHE

TERCERA EDICION

Notablemente corregida

Este opúsculo, de 50 páginas, buen papel, clara impresión y uno de los primeros libros para escuelas escrito en *forma cíclica* (tres grados), contiene cuanto de tan importante asignatura pueden aprender los niños durante la primera enseñanza.

De ahí, sin duda, la benévola acogida que mereció de cuantos compañeros conocieron esta obrita, que el autor compuso para su uso particular, aunque no quiso privar de ella a los que manifestaron deseos de adoptarla en sus escuelas.

PRECIO: 0'80 peseta ejemplar y 9'00 pesetas docena.

De venta en casa del autor.

TERUEL

Imprenta de Arsenio Ferruca, San Andrés 4 y 6.

Franqueo  
concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de